



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR 1 (UN) SEMESTRE NO UTILIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EXTENSIÓN DE PERMANENCIA DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2026, OTORGADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 507/08/2025, TENIENDO EN CUENTA LA DEFENSA DE TFG FUE REALIZADO EN FECHA 15/09/2025, POR LA UNIV. FATIMA ELIZABETH SANTANDER CORONEL, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 5.624.902, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 25 de noviembre de 2025  
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 12112 del 20/10/2025 de la Univ. FATIMA ELIZABETH SANTANDER CORONEL, con Cedula de Identidad N° 5.624.902, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL, por el cual solicita baja de la deuda originada en concepto de extensión de permanencia en la carrera, correspondiente a 1 (un) semestre de los 3 (tres) semestres concedidos, según RESOLUCIÓN N° 1236/34/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1458/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA READMISIÓN Y SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 3 (TRES) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025 A LA UNIV. FATIMA ELIZABETH SANTANDER CORONEL CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.624.902, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL. –

Que de acuerdo al Estado de cuenta, la misma abonó el 1er. y 2do. Periodo 2025, quedando en mora el pago correspondiente al 1er. Periodo 2026.

Que el informe de la Dirección Académica indica que, la estudiante ha presentado su Trabajo Final de Grado en fecha 15/09/2025.

**POR TANTO:** EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

**Art. 1°:** DAR DE BAJA la deuda generada por 1 (un) Semestre no utilizado correspondiente al periodo de extensión de permanencia del 1er. Periodo Académico 2026, otorgado por Resolución del Consejo Directivo N° 507/08/2025, teniendo en cuenta la defensa de TFG fue realizado en fecha 15/09/2025, por la Univ. FATIMA ELIZABETH SANTANDER CORONEL, con Cedula de Identidad N° 5.624.902, estudiante de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL.-

**Art. 2°:** ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa realizar los trámites para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.-

**Art. 3°:** COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
PROF. LIC. NANCY CHROMEY  
Secretaria de la Facultad



  
PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.  
Presidente del Consejo Directivo